LA CEREMONIA DE LA CONFUSIÓN

https://www.alfdurancorner.com/articulos/la-ceremonia-de-la-confusion.html

Focus: Economía

Fecha: 26/01/2000

En una rueda de prensa, los co-presidentes de uno de los grandes bancos de este país han declarado su voluntad decidida de incorporar al management a la "creación de valor", mediante la implantación de las "stock options" u opciones sobre acciones.

Nada que objetar. Las "stock options" son un sistema de remuneración con larga tradición en la cultura empresarial anglosajona y tienen una lógica interna que los valida frente a los accionistas. Eso sí, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

La primera y fundamental, que tiene más que ver con la ética que con el derecho, es que la empresa que las incorpore sea una empresa que opere en un régimen de competencia leal, es decir, que no se aproveche de un trato de favor por proceder de un régimen de privilegios.

La segunda, de carácter más procedimental, es que esa política sea trasparente y cuente con la aprobación de los accionistas, no sólo de los grandes inversores institucionales, que normalmente se reparten los puestos del consejo de administración.

La tercera, que es la que en último término asegura la creación de valor, es que exija una permanencia del management en el proyecto empresarial (fidelización le suelen llamar) de un mínimo de cinco años, lo que trata de evitar acciones especulativas a corto plazo , que provoquen subidas espectaculares del valor de la acción cuando venza el plazo de ejecución de las opciones.

La compañía Telefónica que hoy conocemos es el resultado de una privatización reciente, mantiene el monopolio en parte de la oferta de los sistemas de comunicación, ha practicado el ocultismo en la remuneración de su cúpula ejecutiva y supera los índices más elevados de rotación en ese mismo colectivo.

No se cuestionan las "stock options". Se discute específicamente este contencioso.

